

RESOLUCION No.01.M.DIC.0273
DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de aumento de capital, conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y reforma del estatuto de la compañía JHIKATAL S.A., otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 20 de marzo del 2.001, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.01.278 de 20 de julio de 2.001, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No.ADM-98203 de 24 de septiembre de 1998; y, No. ADM-00384 de 13 de noviembre del 2000.

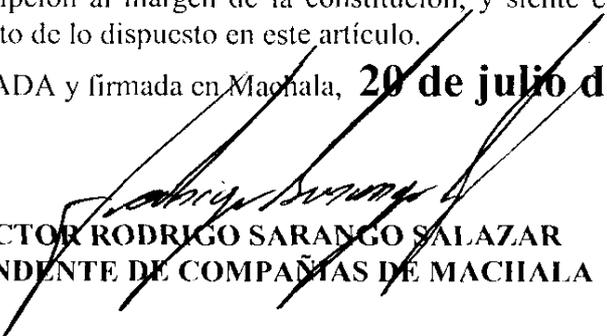
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital, conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y reforma del estatuto de la compañía JHIKATAL S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Huaquillas.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Huaquillas: inscriba en el Registro Mercantil a su cargo la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Machala, **20 de julio del 2.001**


DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

DOY FE: Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No.01-M-DIC-0273, de fecha veinte de Julio del dos mil uno, de la Superintendencia de Compañías en Machala, tomé nota de la APROBACION del aumento de capital, conversión del capital, de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y, la reforma de estatutos de la compañía **JHIKATAL S.A.**- Guayaquil, Agosto 3 del 2.001.-



E. Ayala
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO :

Que cumpliendo lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución que antecede, ésta queda inscrita con el Registro N° 43 en el Libro Mercantil anotada en el Libro Repertorio bajo el N° 714, en ésta fecha .

Huaquillas a, 11 de Septiembre del 2001 .

V. Reyes Ochoa
Abg. VICTOR O. REYES OCHOA
REGISTRADOR DE LA
PROPIEDAD DE HUACUILAS